Naciones Unidas S/2016/852



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2265 (2016) del Consejo de Seguridad, de fecha 10 de febrero de 2016, en la que el Consejo de Seguridad decidió prorrogar hasta el 12 de marzo de 2017 el mandato del Grupo de Expertos sobre el Sudán establecido en virtud de la resolución 1591 (2005), y me solicitó que adoptase las medidas administrativas necesarias a tal efecto.

Por lo tanto, deseo informarle de que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, he nombrado a los siguientes expertos:

- Sr. Thomas Bifwoli Wanjala, transporte y aduanas (Kenya);
- Sr. Vincent Darracq, cuestiones regionales (Francia);
- Sra. Daniela Kravetz Miranda, derecho internacional humanitario (Chile);
- Sr. Warren Melia, armas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
- Sr. Abhai Kumar Srivastav (finanzas) (India)

Asimismo, he nombrado al Sr. Wanjala Coordinador del Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-17569 (S) 121016 121016





